

Documento	Identificadores	
2022 12 07 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 16
5116813D-B67ED2BE-C566B50E-2086528		



Asistentes

Presidencia

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sra. Carmen Savalls Sanfelix
Sr. Vicente Frontera Martínez
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sra. M^a Jesús González Orient

Secretaría

Sra. M^a Ángeles Mut Sanchis

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 07 de diciembre de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las doce horas y tres minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria y urgente las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se realizan a las doce horas de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma, telemáticamente, del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Asiste la Sra. Isabel Martínez Ferrandis a fin de dar soporte a la Secretaría de Mesa.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 01 de diciembre de 2022.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas. Valoración, en su caso, de criterios evaluables mediante fórmulas y, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o propuesta de adjudicación.

2.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de la Diputación de Valencia” (Exp. 10/22/PRT) (FS/TC) (SARA/SRE).

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- M ^a Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32

Documento	Identificadores	
2022 12 07 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 16
5116813D-B67ED2BE-C566B50E-2086528		



Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de las proposiciones de SACYR FACILITIES, S.A, EULEN, S.A, CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A y TECNOCONTROL SERVICIOS,S.A al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 22,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO DE CONTRATA: 2.765.490,00 €

CLECE SA

PRECIO	% IVA	TOTAL PRECIO
2.543.421,15	534.118,44	3.077.539,60

MEJORAS	
a) Se asignarán 0,01 puntos por cada hora extra de personal ofertada mensual, para reparaciones o actuaciones no contempladas en la modalidad de canon e independientemente de las horas de personal sujetas a las operaciones concretas de canon, hasta un máximo de 1 puntos	HORAS EXTRA OFERTADA MENSUAL 100
b) Por la instalación de hasta 100 tomas individuales anuales (de corriente individuales, tomas de teléfono o datos) se asignará 0.3 punto y 0 puntos para ninguna toma, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	Nº TOMAS INSTALADAS 100
c)Por la instalación de hasta 40 puestos de trabajo anuales se asignará 0.2 punto y 0 puntos para ninguna toma, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal	Nº /PUESTOS INSTALADOS 40
d) Por la sustitución de hasta 100 unidades de cristal anuales se asignará 0.5 punto y 0 puntos para ninguna unidad, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	UNIDADES DE CRISTAL ANUAL 100
e) Por el ofrecimiento de hasta 6.000 m² anuales de pintura se asignarán 1 puntos y 0 puntos para 0 m² , puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	M² PINTURA 6000
f) Por el ofrecimiento de hasta 100 ud de restauración de puerta o ventana de madera anual se asignarán 1 punto y 0 puntos para 0 m2 , puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	UD.RESTAUROCIÓN VENTANA/PUERTA 100



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32



g) Por el ofrecimiento de hasta 500 m ² anuales de impermeabilización de cubiertas mediante membrana autoprottegida con gránulos minerales se asignarán 1 puntos y 0 puntos para 0 m ² , puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	M² IMPERMEABILIZACION
	500

TECMO, INSTALACIONES OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

PRECIO	% IVA	TOTAL PRECIO
2.402.145,57	504.450,57	2.906.596,14

MEJORAS	
a) Se asignarán 0,01 puntos por cada hora extra de personal ofertada mensual, para reparaciones o actuaciones no contempladas en la modalidad de canon e independientemente de las horas de personal sujetas a las operaciones concretas de canon, hasta un máximo de 1 puntos	HORAS EXTRA OFERTADA MENSUAL 100
b) Por la instalación de hasta 100 tomas individuales anuales (de corriente individuales, tomas de teléfono o datos) se asignará 0.3 punto y 0 puntos para ninguna toma, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	Nº TOMAS INSTALADAS 0
c) Por la instalación de hasta 40 puestos de trabajo anuales se asignará 0.2 punto y 0 puntos para ninguna toma, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal	Nº /PUESTOS INSTALADOS 0
d) Por la sustitución de hasta 100 unidades de cristal anuales se asignará 0.5 punto y 0 puntos para ninguna unidad, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	UNIDADES DE CRISTAL ANUAL 0
e) Por el ofrecimiento de hasta 6.000 m² anuales de pintura se asignarán 1 puntos y 0 puntos para 0 m ² , puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	M² PINTURA 0
f) Por el ofrecimiento de hasta 100 ud de restauración de puerta o ventana de madera anual se asignarán 1 punto y 0 puntos para 0 m ² , puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	UD.RESTAURACIÓN VENTANA/PUERTA 0
g) Por el ofrecimiento de hasta 500 m ² anuales de impermeabilización de cubiertas mediante membrana autoprottegida con gránulos minerales se asignarán 1 puntos y 0 puntos para 0 m ² , puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	M² IMPERMEABILIZACION 0



FIRMADO							
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
							19-dic-2022 10:14:42
							20-dic-2022 10:15:32



URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

PRECIO	% IVA	TOTAL PRECIO
2.309.184,15	484.928,67	2.794.112,82

MEJORAS	
a) Se asignarán 0,01 puntos por cada hora extra de personal ofertada mensual, para reparaciones o actuaciones no contempladas en la modalidad de canon e independientemente de las horas de personal sujetas a las operaciones concretas de canon, hasta un máximo de 1 puntos	HORAS EXTRA OFERTADA MENSUAL 100
b) Por la instalación de hasta 100 tomas individuales anuales (de corriente individuales, tomas de teléfono o datos) se asignará 0.3 punto y 0 puntos para ninguna toma, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	Nº TOMAS INSTALADAS 100
c) Por la instalación de hasta 40 puestos de trabajo anuales se asignará 0.2 punto y 0 puntos para ninguna toma, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal	Nº /PUESTOS INSTALADOS 40
d) Por la sustitución de hasta 100 unidades de cristal anuales se asignará 0.5 punto y 0 puntos para ninguna unidad, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	UNIDADES DE CRISTAL ANUAL 100
e) Por el ofrecimiento de hasta 6.000 m² anuales de pintura se asignarán 1 puntos y 0 puntos para 0 m², puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	M² PINTURA 6000
f) Por el ofrecimiento de hasta 100 ud de restauración de puerta o ventana de madera anual se asignarán 1 punto y 0 puntos para 0 m2, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	UD.RESTAUACIÓN VENTANA/PUERTA 100
g) Por el ofrecimiento de hasta 500 m² anuales de impermeabilización de cubiertas mediante membrana autoprottegida con gránulos minerales se asignarán 1puntos y 0 puntos para 0 m², puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	M² IMPERMEABILIZACION 500

UTE FCC MEDIO AMBIENTE, SAU - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS, SAU - MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER, SL

PRECIO	% IVA	TOTAL PRECIO
2.378.321,40	499.447,49	2.877.768,89



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32



MEJORAS	
a) Se asignarán 0,01 puntos por cada hora extra de personal ofertada mensual, para reparaciones o actuaciones no contempladas en la modalidad de canon e independientemente de las horas de personal sujetas a las operaciones concretas de canon, hasta un máximo de 1 puntos	HORAS EXTRA OFERTADA MENSUAL
	100
b) Por la instalación de hasta 100 tomas individuales anuales (de corriente individuales, tomas de teléfono o datos) se asignará 0.3 punto y 0 puntos para ninguna toma, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	Nº TOMAS INSTALADAS
	100
c) Por la instalación de hasta 40 puestos de trabajo anuales se asignará 0.2 punto y 0 puntos para ninguna toma, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal	Nº /PUESTOS INSTALADOS
	40
d) Por la sustitución de hasta 100 unidades de cristal anuales se asignará 0.5 punto y 0 puntos para ninguna unidad, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	UNIDADES DE CRISTAL ANUAL
	100
e) Por el ofrecimiento de hasta 6.000 m ² anuales de pintura se asignarán 1 puntos y 0 puntos para 0 m ² , puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	M ² PINTURA
	6000
f) Por el ofrecimiento de hasta 100 ud de restauración de puerta o ventana de madera anual se asignarán 1 punto y 0 puntos para 0 m ² , puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	UD.RESTAURACIÓN VENTANA/PUERTA
	100
g) Por el ofrecimiento de hasta 500 m ² anuales de impermeabilización de cubiertas mediante membrana autoprottegida con gránulos minerales se asignarán 1puntos y 0 puntos para 0 m ² , puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	M ² IMPERMEABILIZACION
	500

VARESER 96, S.L. - ELECTROTECNIA MONRABAL, SLU

PRECIO	% IVA	TOTAL PRECIO
2.620.854,87	550.379,52	3.171.234,39

MEJORAS	
a) Se asignarán 0,01 puntos por cada hora extra de personal ofertada mensual, para reparaciones o actuaciones no contempladas en la modalidad de canon e independientemente de las horas de personal sujetas a las operaciones concretas de canon, hasta un máximo de 1 puntos	HORAS EXTRA OFERTADA MENSUAL
	100



FIRMADO							
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
							19-dic-2022 10:14:42
							20-dic-2022 10:15:32

Documento	Identificadores	
2022 12 07 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 16
5116813D-B67ED2BE-C566B50E-2086528		



b) Por la instalación de hasta 100 tomas individuales anuales (de corriente individuales, tomas de teléfono o datos) se asignará 0.3 punto y 0 puntos para ninguna toma, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	Nº TOMAS INSTALADAS
	100
c) Por la instalación de hasta 40 puestos de trabajo anuales se asignará 0.2 punto y 0 puntos para ninguna toma, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal	Nº /PUESTOS INSTALADOS
	40
d) Por la sustitución de hasta 100 unidades de cristal anuales se asignará 0.5 punto y 0 puntos para ninguna unidad, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	UNIDADES DE CRISTAL ANUAL
	100
e) Por el ofrecimiento de hasta 6.000 m ² anuales de pintura se asignarán 1 puntos y 0 puntos para 0 m ² , puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	M² PINTURA
	6000
f) Por el ofrecimiento de hasta 100 ud de restauración de puerta o ventana de madera anual se asignarán 1 punto y 0 puntos para 0 m ² , puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	UD.RESTAURACIÓN VENTANA/PUERTA
	100
g) Por el ofrecimiento de hasta 500 m ² anuales de impermeabilización de cubiertas mediante membrana autoprottegida con gránulos minerales se asignarán 1 puntos y 0 puntos para 0 m ² , puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal.	M² IMPERMEABILIZACION
	500

La Mesa, vista la dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de la Diputación de Valencia” (Exp. 10/22/PRT), procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

“(…)”

A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:
(LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR EL LICITADOR EN EL SOBRE 3

Puntuación máxima: 55 puntos

- *Valoración de la oferta económica*

La oferta económica se puntuará de 0 a 50 puntos.

Se valorará con la máxima puntuación a la proposición que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de ofertas se valorará según la siguiente fórmula:

SECRETARÍA GENERAL

6

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- M ^a Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32

Documento	Identificadores	
2022 12 07 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 16
5116813D-B67ED2BE-C566B50E-2086528		



$$P_i = 50 + 50 \left[\frac{(B_i - B_{max})}{B_{max}} \right]^3$$

Donde:
Pi es la puntuación obtenida por el licitador
Bi es la baja ofertada por el licitador
Bmax es la baja de la oferta más económica, entre las ofertadas, que no haya sido rechazada

- Mejoras evaluables mediante fórmulas (Mejoras objetivas) (hasta un máximo de 5 puntos)
 - a) Se asignarán 0,01 puntos por cada hora extra de personal ofertada mensual, para reparaciones o actuaciones no contempladas en la modalidad de canon e independientemente de las horas de personal sujetas a las operaciones concretas de canon, hasta un máximo de 1puntos. (1)
 - b) Por la instalación de hasta 100 tomas individuales anuales (de corriente, tomas de teléfono o datos) se asignará 0.3 punto y 0 puntos para ninguna toma, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal. 2
 - c) Por la instalación de hasta 40 puestos de trabajo anuales se asignará 0.2 punto y 0 puntos para ninguna toma, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal. 2
 - d) Por la sustitución de hasta 100 unidades de cristal anuales se asignará 0.5 punto y 0 puntos para ninguna unidad, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal. (3)
 - e) Por el ofrecimiento de hasta 6.000 m2 anuales de pintura se asignarán 1 puntos y 0 puntos para 0 m2, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal. (4)
 - f) Por el ofrecimiento de hasta 100 ud de restauración de puerta o ventana de madera anual se asignarán 1 puntos y 0 puntos para 0 m2, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal. (5)
 - g) Por el ofrecimiento de hasta 500 m2 anuales de Impermeabilización de cubiertas mediante membrana autoprottegida con gránulos minerales se asignarán 1 puntos y 0 puntos para 0 m2, puntuándose el resto de ofertas en proporción lineal. (6)

NOTAS:

- 1- Independientemente del tipo de personal para reparaciones o actuaciones no contempladas bajo la modalidad de canon, e independientemente de las horas de personal sujetas a las operaciones concretas de canon. Estas horas serán acumulables a los meses sucesivos en caso de no ser consumidas durante el mes en curso.
- 2- Independientemente de su ubicación y especificaciones técnicas, incluyéndose la mano de obra, materiales y cualesquiera medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la instalación de los mismos.
- 3- Independientemente del tipo de acristalamiento, tamaño, ubicación y especificaciones técnicas del mismo (se excluye acristalamiento RF), incluyéndose la retirada de restos, limpieza de galces, colocación de junquillos, sellado de estanqueidad y cualquier otro trabajo necesario. Asimismo, están incluidos la mano de obra, materiales y cualesquiera medios auxiliares necesarios para llevar a cabo dicha reposición.
 La sustitución de cristales se realizará independientemente de la causa que la motive, incluso las roturas de los mismos por actos vandálicos.
- 4- Independientemente del tipo de superficie, tamaño, situación y características de la misma; del tipo y calidad de la pintura a utilizar; incluyéndose la adecuada preparación previa de la superficie,



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32

Documento	Identificadores	
2022 12 07 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 16
5116813D-B67ED2BE-C566B50E-2086528		



con independencia de la existencia de cualquier tipo de humedades o deterioros significativos en la misma. Asimismo, están incluidos la mano de obra, materiales y cualesquiera medios auxiliares necesarios para llevar a cabo su ejecución.

5- Restauración de carpintería de madera (puertas/ventanas), decapado de pinturas existentes, sustitución de elementos deteriorados (madera, herrajes, vidrio) por otros similares a los originales, aplicación de revestimiento (lászur, esmalte, laca) a dos caras, totalmente estanca y en funcionamiento. Dimensión aprox. de ud de carpintería 1,50x2,10 m.

6- Ejecución de impermeabilización de cubierta mediante membrana monocapa compuesta de lámina LBM-50/G-FP de betún modificado con elastómero SBS de 50 gr/dm2 de masa total, autoprotégida con gránulos minerales, con armadura constituida por fieltro de poliéster no tejido FP.200 (200gr/m2), totalmente adherida mediante calor al soporte, previa imprimación con 0.35 kg/m2 de emulsión bituminosa negra tipo EB, en faldones con pendientes comprendidas entre 1 y 15% , incluso limpieza previa del soporte , mermas y solapos, según DB HS-1 del CTE. Incluso impermeabilización de juntas entre faldones y juntas de dilatación, remates con antepechos y conexión con sumideros y rebosaderos. Independientemente del tamaño, situación, incluso mano de obra, materiales y cualesquiera medios auxiliares para llevar a cabo su ejecución.

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

1-Ofertas que en la valoración del conjunto de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor hayan obtenido un porcentaje de puntos comprendido entre el 50 y el 75 por 100 de los puntos atribuibles a dichos criterios:

1.1-Se considerarán como ofertas incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas cuyas bajas (Bi) sean superiores en más de 9 unidades porcentuales a la baja media en porcentaje (Bm) de las ofertas presentadas.

Límite de temeridad=Bm+0.09

Baja media en porcentaje (Bm): Media aritmética de las bajas, en porcentaje, de las ofertas presentadas y no excluidas.

Se rechazarán las ofertas si se comprueba que vulneran la normativa vigente sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

2-Ofertas que en la valoración del conjunto de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor hayan obtenido un porcentaje de puntos superior al 75 por 100 de los puntos atribuibles a dicho criterios:

2.1-Se considerarán como ofertas inicialmente incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas cuyas bajas (Bi) sean superiores en más de 10 unidades porcentuales a la baja media en porcentaje (BM) de las ofertas presentadas.

Límite de temeridad=Bm+0.10

Baja media en porcentaje (Bm): Media aritmética de las bajas, en porcentaje, de las ofertas presentadas y no excluidas.

Se rechazarán las ofertas si se comprueba que vulneran la normativa vigente sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal. (...)”

SECRETARÍA GENERAL

8

FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32	



	CRITERIOS DE VALORACIÓN (100 P)																						
	A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (55 P)																			B. CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR (45 P)			
	1. CRITERIOS ECONÓMICOS (50 P)					2. MEJORAS AL PROYECTO (5 P)														TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (A)	TOTAL PUNTOS JUICIO VALOR (B)	TOTAL PUNTOS (A+B)	
						2.1. HORAS EXTRA MENSUALES (1 P)		2.2. TOMAS INDIVIDUALES ANUALES (0,3 P)		2.3. PUESTOS TRABAJO ANUALES (0,2 P)		2.4. SUSTITUCIÓN CRISTAL ANUAL (0,5 P)		2.5. PINTURA ANUAL (1 P)		2.6. RESTAURACIÓN PUERTA O VENTANA ANUAL (1 P)		2.7. IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA ANUAL (1 P)					TOTAL PUNTOS MEJORAS
	PROPUESTA (€)	IVA 21% (€)	TOTAL (€)	BAJA (%)	PUNTOS PRECIO	HORAS EXTRA (MES)	PUNTOS 2.1	NUM. TOMAS 2.2	PUNTOS 2.3	PUNTOS 2.4	UD CRISTAL (AÑO)	PUNTOS 2.4	M2 PINTURA (AÑO)	PUNTOS 2.5	UD. REST. PUERTAVENTANA PINTURA (AÑO)	PUNTOS 2.6	M2 IMPERME (AÑO)	PUNTOS 2.7					
2. CLECE SA	2.543.421,15	534.118,44	3.077.539,59	8,03%	43,24	100,00	1,00	100,00	0,30	40,00	0,20	100,00	0,50	6.000,00	1,00	100,00	1,00	500,00	1,00	5,00	48,24	24,80	73,04
5. TECMO, INSTALACIONES OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	2.402.145,57	504.450,57	2.906.596,14	13,14%	49,58	100,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	50,58	23,25	73,83	
7. URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A	2.309.184,15	484.928,67	2.794.112,82	16,50%	50,00	100,00	1,00	100,00	0,30	40,00	0,20	100,00	0,50	6.000,00	1,00	100,00	1,00	500,00	1,00	5,00	55,00	22,70	77,70
8. UTE FCC MEDIO AMBIENTE, SAU - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS, SAU - MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER, SL	2.378.321,40	499.447,49	2.877.768,89	14,00%	49,83	100,00	1,00	100,00	0,30	40,00	0,20	100,00	0,50	6.000,00	1,00	100,00	1,00	500,00	1,00	5,00	54,83	33,40	88,23
9. VARESER 96, S.L. - ELECTROTECNIA MONRABAL, SLU	2.620.854,87	550.379,52	3.171.234,39	5,23%	34,07	100,00	1,00	100,00	0,30	40,00	0,20	100,00	0,50	6.000,00	1,00	100,00	1,00	500,00	1,00	5,00	39,07	22,90	61,97

Se constata por la Mesa que ninguna de las ofertas está incurso en valores anormales o desproporcionados

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración efectuada, y, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación:

- 1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.
UTE FCC MEDIO AMBIENTE SAU –
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS SAU - MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER SL
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A
TECMO, INSTALACIONES OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
CLECE SA
VARESER 96, S.L. - ELECTROTECNIA MONRABAL, SLU

- 2) Adjudicar el contrato a favor de UTE FCC MEDIO AMBIENTE SAU – FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS SAU - MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER SL, por importe de canon fijo de 2.378.321,40 €, por la duración inicial del contrato y, de acuerdo con todas las mejoras



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32

Documento	Identificadores	
2022 12 07 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 16
5116813D-B67ED2BE-C566B50E-2086528		



contenidas en su oferta, por ser la mejor oferta valorada en su conjunto y no estar incurso en valores anormales o desproporcionados.

2.2. Procedimiento abierto ordinario para la contratación de los servicios de "Redacción de proyectos constructivos de la primera fase del programa de mejora de caminos de interés territorial. LOTE 1 (T-833 Lote 1) y LOTE 2 (T-833 Lote 2)" (Exp. 1132/20/CAR) (NSRE).

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas en el procedimiento abierto ordinario para la contratación de los servicios de "Redacción de proyectos constructivos de la primera fase del programa de mejora de caminos de interés territorial. **LOTE 1** (T-833 Lote 1)" (Exp. 1132/20/CAR) y del rechazo de la proposición de INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 149.700,00 € IVA excluido

LICITADORES	OFERTA (IVA EXCLUIDO)	ACTUALIZACIÓN TÉCNICA PREVIA A APROBACIÓN
1. CIVINDA CONSULTORES, SL	61.870,48	SI
2. CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL	62.080,00	SI
3. ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS SL (*)	60.000,00	SI
5. INTERCONTROL LEVANTE SA	62.848,24	SI
6. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING SL	61.924,80	SI
7. LLODER GROUP SL	73.720,00	SI
8. MS INGENIEROS SLU.	61.801,20	SI
9. PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS SA (*)	59.790,00	SI
10. URBANISTAS INGENIEROS SA (*)	60.790,00	SI
11. VIELCA INGENIEROS SA (*)	61.304,00	SI

La Mesa, vista la dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario para la contratación de los servicios de "Redacción de proyectos constructivos de la primera fase del programa de mejora de caminos de interés territorial. **LOTE 1** (T-833 Lote 1)" (Exp. 1132/20/CAR), procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

"(...) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32

Documento	Identificadores	
2022 12 07 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 16
5116813D-B67ED2BE-C566B50E-2086528		



Se toman como base los criterios de adjudicación que se detallan a continuación:

1. OFERTA ECONÓMICA (49 puntos)

La oferta económica se puntuará de cero (0) a cuarenta y nueve (49) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se calculará la baja (B i) de cada uno de los licitadores, con una precisión de cuatro cifras decimales:

$$B_i = 1 - \left(\frac{Pto_i}{Pto_{lic}} \right)$$

Siendo Pto i el presupuesto ofertado por el licitador i (sin IVA) y Pto lic el presupuesto de licitación (sin IVA)

2. Se calculará de la baja (Bm i) media de los licitadores:

$$B_m = \frac{\sum_1^n B_i}{n}$$

Siendo n el número de licitadores cuya calidad técnica sea suficiente

3. En el Anexo VII se establecen los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.
Las ofertas que finalmente se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales (bajas temerarias) serán rechazadas

4. Se determinará la baja (Bmax) máxima de las ofertas presentadas.

5. La puntuación a otorgar a cada licitador (Pi)se determinará en función de la siguiente fórmula, redondeando a la segunda cifra decimal:

$$P_i = 49 \cdot (B_i/B_{m\acute{a}x})^{0,3}$$

2. COMPROMISO DE TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA PREVIOS A LA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS (3 PUNTOS)

Se asignará la puntuación de 3 puntos al licitador que se comprometa, durante toda la vigencia del contrato, a ejecutar a su costa, los trabajos de actualización de los estudios o proyectos, por cambio de normativa u otra causa, necesarios para la aprobación de los mismos. A estos efectos se entenderá que el contrato está vigente mientras no se haya producido el acto de recepción. Se asignarán 0 puntos en este apartado al licitador que no se comprometa a lo establecido en el párrafo anterior. Este compromiso tendrá como límite el 10% del precio inicial del contrato, calculado de acuerdo con los precios de las unidades de ejecución que constan en el pliego de prescripciones técnicas particulares y el porcentaje de baja ofertado por el contratista. Las actualizaciones cuyo coste exceda del indicado porcentaje serán, en su caso, objeto de contratación independiente.

La puntuación total se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados A. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (hasta 48 puntos) y B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (hasta 52 puntos) (...)”



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32



	A. JUICIO DE VALOR (48 P)	B. CRITERIOS MATEMÁTICOS (52 P)									TOTAL
		B.1 - PRECIO (49 P)						B.2- COMPROMISO ACTUALIZACIÓN (3 P)		B. TOTAL PUNTOS MATEMÁTICOS	
		PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	GRUPOS	BAJA	PUNTOS B.1	SI/NO	PUNTOS B.2		
1.CIVINDA CONSULTORES, SL	35,25	61.870,48	12.992,80	74.863,28	20,27%	20,27%	47,21	SI	3,00	50,21	85,46
2. CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL	29,50	62.080,00	13.036,80	75.116,80	20,00%	20,00%	47,02	SI	3,00	50,02	79,52
3. ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS, SL	37,25	60.000,00	12.600,00	72.600,00	22,68%	22,68%	48,83	SI	3,00	51,83	89,08
5. INTERCONTROL LEVANTE, SA	28,00	62.848,24	13.198,13	76.046,37	19,01%	19,01%	46,31	SI	3,00	49,31	77,31
6. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL	35,50	61.924,80	13.004,21	74.929,01	20,20%	20,20%	47,16	SI	3,00	50,16	85,66
7. LLODER GROUP, SL	24,50	73.720,00	15.481,20	89.201,20	5,00%	5,00%	31,02	SI	3,00	34,02	58,52
8. MS INGENIEROS, SLU	26,75	69.801,20	14.658,25	84.459,45	10,05%	10,05%	38,25	SI	3,00	41,25	68,00
9. PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA	26,50	59.790,00	12.555,90	72.345,90	22,95%	22,95%	49,00	SI	3,00	52,00	78,50
10. URBANISTAS INGENIEROS, SA	31,25	60.790,00	12.765,90	73.555,90	21,66%	21,66%	48,16	SI	3,00	51,16	82,41
11. VIELCA INGENIEROS, SA	31,50	61.304,00	12.873,84	74.177,84	21,00%	21,00%	47,71	SI	3,00	50,71	82,21

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración efectuada, y, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación:

1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS, SL
INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL
CIVINDA CONSULTORES, SL
URBANISTAS INGENIEROS, SA
VIELCA INGENIEROS, SA
CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL
PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA
INTERCONTROL LEVANTE, SA
MS INGENIEROS, SLU
LLODER GROUP, SL

(*) Se constata por la Mesa que las ofertas de los licitadores ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS SL, PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS SA, URBANISTAS INGENIEROS SA y VIELCA INGENIEROS SA, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32	

Documento	Identificadores	
2022 12 07 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 16
5116813D-B67ED2BE-C566B50E-2086528		



el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles **a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.**
<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas en el procedimiento abierto ordinario para la contratación de los servicios de "Redacción de proyectos constructivos de la primera fase del programa de mejora de caminos de interés territorial. **LOTE 2 (T-833 Lote 2)**" (Exp. 1132/20/CAR) y del rechazo de la proposición de INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 149.700,00 € IVA excluido

LICITADORES	OFERTA (IVA EXCLUIDO)	ACTUALIZACIÓN TÉCNICA PREVIA A APROBACIÓN
1.CIVINDA CONSULTORES SL (*)	56.836,43	SI
2.CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL	57.680,00	SI
4. INTERCONTROL LEVANTE SA	58.213,54	SI
5. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING SL	57.752,10	SI
6. LLODER GROUP SL	64.169,00	SI
7. MS INGENIEROS SLU.	64.853,95	SI
8. PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS SA	58.680,00	SI
9. URBANISTAS INGENIEROS SA (*)	56.450,00	SI
10. VIELCA INGENIEROS SA (*)	56.959,00	SI

La Mesa, vista la dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario para la contratación de los servicios de "Redacción de proyectos constructivos de la primera fase del programa de mejora de caminos de interés territorial. **LOTE 2 (T-833 Lote 2)**" (Exp. 1132/20/CAR), procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32	

Documento	Identificadores	
2022 12 07 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 16
5116813D-B67ED2BE-C566B50E-2086528		



“(…) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Se toman como base los criterios de adjudicación que se detallan a continuación:

2. OFERTA ECONÓMICA (49 puntos)

La oferta económica se puntuará de cero (0) a cuarenta y nueve (49) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

6. Se calculará la baja (B_i) de cada uno de los licitadores, con una precisión de cuatro cifras decimales:

$$B_i = 1 - \left(\frac{Pto_i}{Pto_{lic}} \right)$$

Siendo Pto i el presupuesto ofertado por el licitador i (sin IVA) y Pto_{lic} el presupuesto de licitación (sin IVA)

7. Se calculará de la baja (B_m i) media de los licitadores:

$$B_m = \frac{\sum_{i=1}^n B_i}{n}$$

Siendo n el número de licitadores cuya calidad técnica sea suficiente

8. En el Anexo VII se establecen los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

Las ofertas que finalmente se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales (bajas temerarias) serán rechazadas

9. Se determinará la baja (B_{max}) máxima de las ofertas presentadas.

10. La puntuación a otorgar a cada licitador (P_i)se determinará en función de la siguiente fórmula, redondeando a la segunda cifra decimal:

$$P_i = 49 \cdot (B_i/B_{m\acute{a}x})^{0,3}$$

2. COMPROMISO DE TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA PREVIOS A LA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS (3 PUNTOS)

Se asignará la puntuación de 3 puntos al licitador que se comprometa, durante toda la vigencia del contrato, a ejecutar a su costa, los trabajos de actualización de los estudios o proyectos, por cambio de normativa u otra causa, necesarios para la aprobación de los mismos. A estos efectos se entenderá que el contrato está vigente mientras no se haya producido el acto de recepción. Se asignarán 0 puntos en este apartado al licitador que no se comprometa a lo establecido en el párrafo anterior. Este compromiso tendrá como límite el 10% del precio inicial del contrato, calculado de acuerdo con los precios de las unidades de ejecución que constan en el pliego de prescripciones técnicas particulares y el porcentaje de baja ofertado por el contratista. Las actualizaciones cuyo coste exceda del indicado porcentaje serán, en su caso, objeto de contratación independiente.

La puntuación total se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados A. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (hasta 48 puntos) y B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (hasta 52 puntos) (…)



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32



	A. JUICIO DE VALOR (48 P)	B. CRITERIOS MATEMÁTICOS (52 P)									TOTAL
		B.1 - PRECIO (49 P)						B.2- COMPROMISO ACTUALIZACIÓN (3 P)		B. TOTAL PUNTOS MATEMÁTICOS	
		PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	GRUPOS	BAJA	PUNTOS B.1	SI/NO	PUNTOS B.2		
1.CIVINDA CONSULTORES, SL	35,25	56.836,43	11.935,65	68.772,08	26,76%	26,76%	48,73	SI	3,00	51,73	86,98
2.CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL	30,00	57.680,00	12.112,80	69.792,80	25,67%	25,67%	48,13	SI	3,00	51,13	81,13
4. INTERCONTROL LEVANTE, SA	28,50	58.213,54	12.224,84	70.438,38	24,98%	24,98%	47,74	SI	3,00	50,74	79,24
5. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL	36,00	57.752,10	12.127,94	69.880,04	25,58%	25,58%	48,07	SI	3,00	51,07	87,07
6. LLODER GROUP, SL	25,50	64.169,00	13.475,49	77.644,49	17,31%	17,31%	42,76	SI	3,00	45,76	71,26
7. MS INGENIEROS, SLU	26,00	64.853,95	13.619,33	78.473,28	16,43%	16,43%	42,09	SI	3,00	45,09	71,09
8. PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA	27,00	58.680,00	12.322,80	71.002,80	24,38%	24,38%	47,39	SI	3,00	50,39	77,39
9. URBANISTAS INGENIEROS, SA,	32,75	56.450,00	11.854,50	68.304,50	27,26%	27,26%	49,00	SI	3,00	52,00	84,75
10. VIELCA INGENIEROS, SA	32,75	56.959,00	11.961,39	68.920,39	26,60%	26,60%	48,64	SI	3,00	51,64	84,39

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración efectuada, y, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación:

1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL
CIVINDA CONSULTORES, SL
URBANISTAS INGENIEROS, SA,
VIELCA INGENIEROS, SA
CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL
INTERCONTROL LEVANTE, SA
PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA
LLODER GROUP, SL
MS INGENIEROS, SLU

(*) Se constata por la Mesa que las ofertas de los licitadores CIVINDA CONSULTORES SL, URBANISTAS INGENIEROS SA, y VIELCA INGENIEROS SA, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32

Documento	Identificadores	
2022 12 07 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 16
5116813D-B67ED2BE-C566B50E-2086528		



que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

3. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

3.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje, de todas las infraestructuras, instalaciones, actividades de dinamización, servicios complementarios de limpieza y organización de ‘Nadal a la plaça 2022’” (Exp. 491/22/STU) (FS/RC) (NSRE).

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por JAVIER GUILLERMO GOMEZ GIL primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje, de todas las infraestructuras, instalaciones, actividades de dinamización, servicios complementarios de limpieza y organización de ‘Nadal a la plaça 2022’” (Exp. 491/22/STU), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

4. Asuntos de despacho extraordinario.

No hay asuntos de despacho extraordinario.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y nueve minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 07 de diciembre de 2022

PRESIDENCIA,
Juan Jiménez Hernandis

SECRETARÍA,
M^a Ángeles Mut Sanchis

VOCALES,

Carmen Savalls Sanfelix

Vicente Frontera Martínez

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

M^a Jesús Gonzalez Orient

SECRETARÍA GENERAL

16

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	16-dic-2022 09:12:06	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	16-dic-2022 12:07:28	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- M ^a Carmen Savalls Sanfelix	19-dic-2022 10:14:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	20-dic-2022 08:07:14	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	20-dic-2022 08:45:15	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	20-dic-2022 10:15:32